

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 779

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESION"-PLURIANUAL (ID N° 472.444).

Asunción, 25 de septiembre de 2025

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESION"-PLURIANUAL proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 472.444 y;

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-0**, quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-0**, por el monto total por Grupo de Gs. 1.568.500 (un millón quinientos sesenta y ocho mil quinientos) IVA incluido, dentro del Contrato Abierto: Por Monto, siendo el Monto Mínimo Gs. 533.323.320 (quinientos treinta y tres millones trescientos veintitrés mil trescientos veinte) y el Monto Máximo Gs. 1.066.646.640 (guaraníes mil sesenta y seis millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta) en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESION"-PLURIANUAL (ID N° 472.444).

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Ley 6984/22 "DE MIGRACIONES", dispone en el Artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESION"-PLURIANUAL (ID N° 472.444), a favor de la empresa **PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-0**, por el monto total por Grupo de Gs. 1.568.500 (guaraníes un millón quinientos sesenta y ocho mil quinientos), IVA incluido, siendo el total general de Gs. 1.568.500 (guaraníes un millón quinientos sesenta y ocho mil quinientos) IVA incluido, para Contrato Abierto: Por Monto, siendo el Monto Mínimo Gs. 533.323.320 (guaraníes quinientos treinta y tres millones trescientos veintitrés mil trescientos veinte), IVA incluido y el Monto Máximo Gs. 1.066.646.640 (guaraníes mil sesenta y seis millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta), IVA incluido; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, esta licitación abarcará tres ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, por lo que los montos previstos quedan distribuidos de la siguiente manera;

2025	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	G/ 159.996.996
2026	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	G/ 639.987.984
2027	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	G/ 266.661.660

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESION"-PLURIANUAL (ID N° 472.444), entre la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES y la firma **PRINTEC S.A con RUC N° 80018668-0**.

Artículo 3° **DESIGNAR** al Lic. Emilio Vera, Jefe del Dpto. de Gestión de Contratos y la Lic. Gloria Cabrera Jefa del Dpto. de Bienes y Suministros, dependientes de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones, administradores de contrato de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2025 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESION"-PLURIANUAL (ID N° 472.444).

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General



Abg. Jorge Ronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

